

ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE MÁLAGA PERCHEL SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA, FINANCIADAS CON FONDOS NEXT GENERATION.CONTR 2024/472415

Presidenta:
María del Mar Ramírez García

Vocales:
Lidia Cazorla López (Interventora)
María del Mar Román Montoya (Letrada)
María del Carmen Compañ Bombardó
María José López Ríó
Ramón Rico Fernández

Secretaria:
Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 11:25 horas del día 6 de marzo de 2025, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para el estudio de la documentación previa a la adjudicación de la entidad propuesta adjudicataria en la licitación del contrato de obras para el acondicionamiento del centro de participación activa para personas mayores de Málaga Perchel según el modelo de atención centrado en la persona, financiados con Fondos Next Generation. (CONTR 2024/472415)

Tal y como se decidió en la reunión de la Mesa del pasado 18 de febrero de 2025, el órgano de contratación requirió a la entidad propuesta adjudicataria del contrato, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS POSTIGO SL., la documentación previa a la adjudicación exigida en el punto 10.6 del PCAP, a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica concediéndole el plazo establecido para ello.

Se comprueba por la Mesa que la entidad propuesta adjudicataria no ha presentado la documentación requerida por lo que propone su exclusión del procedimiento al no haber atendido al requerimiento efectuado.

Excluida CONSTRUCCIONES Y REFORMAS POSTIGO SL., el orden de clasificación de las entidades admitidas queda de la siguiente forma:

EMPRESAS	OF. ECONÓMICA	PUNTOS	MEJORAS	TOTAL
REFERMO Y OBRAS SL	108.000,00	90,00	10,00	100,00
CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN, SL	108.000,00	90,00	0,00	90,00
CONFORMAS REHABILITACION Y OBRA NUEVA SL	112.914,02	46,79	10,00	56,79
KOCSA OBRAS Y SERVICIOS 2019 SL	115.633,40	22,87	10,00	32,87

Por tanto, a la vista de los resultados, la Mesa propone a REFERMO Y OBRAS SL., como adjudicataria del contrato, instando al órgano de contratación a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en el Punto 10.6 del PCAP, en el plazo establecido para ello.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	10/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMM2PMUNCSHJQL52NW5RLSQ7CM	PÁG. 1/2	



Finaliza la sesión a las 11:30 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. María del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA	10/03/2025	
	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMM2PMUNC SHJQL52NW5RLSQ7CM	PÁG. 2/2	